

## **MEDIO AMBIENTE**

*(Propuestas extraídas del Plan de Gobierno de  
Enrique Cornejo)*

El cuidado del medio ambiente y la búsqueda de un desarrollo sostenible resultan fundamentales en una ciudad como Lima en la que, como hemos visto, existe una gran vulnerabilidad frente al cambio climático y en la que la búsqueda del desarrollo debe hacerse sin deteriorar los recursos necesarios para las nuevas generaciones.

En tal sentido, proponemos las siguientes medidas de política pública en materia de del cuidado del medio ambiente:

6.1 Postulamos que Lima nuevamente sea considerada como una “Ciudad Jardín”. Alentaremos la creación y el buen mantenimiento de parques, áreas verdes y jardines en toda la ciudad, estableciéndonos como meta alcanzar, en promedio, los 6 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante, lo que significa prácticamente duplicar las áreas verdes actualmente existentes y acercarnos a la meta recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

6.2 Implementaremos un proyecto de regadío sostenido de los parques de Lima para lo cual construiremos una red secundaria de distribución de al menos 5 metros cúbicos por segundo de aguas residuales ya tratadas que recuperaremos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR’s) de La Taboada y La Chira. De esta manera, podremos regar los parques en todos los distritos de Lima, los ya existentes y los nuevos. Este proyecto puede financiarse con los recursos que se ahorrarán al no usar los actuales camiones cisterna.

6.3 Especial atención tendremos en la cobertura y calidad del agua potable de la ciudad, estimulando su racional uso y la toma de conciencia que Lima es una ciudad asentada en el desierto. En coordinación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) impulsaremos los proyectos de inversión pública destinados a dotar de agua potable a los más de 1 millón de habitantes de Lima que no cuentan aún con el referido recurso.

6.4 Gestionaremos ante el Gobierno Nacional, que el Municipio Metropolitano de Lima tenga dos representantes en el directorio de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima -SEDAPAL.

6.5 El Municipio Metropolitano tiene que liderar -en coordinación con el Gobierno Nacional y otros gobiernos subnacionales -como ya hemos señalado- el cuidado especial de las tres Cuencas de Lima, correspondientes a los Ríos Chillón, Rímac y Lurín. Implementaremos el Programa “Salvemos al Chillón”, último pulmón verde de Lima Metropolitana. Este valle provee del 80% de hortalizas a la población de Lima Metropolitana, las mismas que son tratadas en la actualidad con un uso indiscriminado de PLAGUICIDAS TÓXICOS. Cabe señalar que 2,500 familias dependen aún de esta actividad agrícola.

6.6 El Municipio Metropolitano garantizará el cuidado de las pocas lomas que aún tiene Lima, procurando su puesta en valor y evitando la aprobación de proyectos inmobiliarios o el tráfico de tierras en ellas. Estamos refiriéndonos a las Lomas de Carabayllo, Mangomarca, Chillón, Amancaes y Lúcumo en Lurín. La recuperación y aprovechamiento ambiental de las lomas de Lima resulta importante como cinturón ecológico de la ciudad.

6.7 Fomentaremos la forestación y reforestación de laderas, aprovechando las buenas prácticas que en aspecto ya se vienen haciendo en algunos distritos de Lima con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil. Ello para mitigar riesgos en caso de desastres naturales, también con programas de renovación y reasentamiento urbano.

6.8 Lima no puede seguir siendo una mega ciudad en la que el recojo de la basura se hace de una manera tan ineficiente y obsoleta y en la que todavía se plantea como último recurso la existencia de rellenos sanitarios. Tenemos que transitar de los actuales rellenos sanitarios a procesos de reconversión de la basura.

6.9 Propiciaremos la implementación de sistemas de recojo segregado de la basura en todos los distritos de Lima, creando una nueva cultura para el recojo de la basura, con adecuados horarios e incentivos para la población que participa activamente en la clasificación entre residuos orgánicos, papel y cartón, plásticos, vidrios y metales.

6.10 Lima produce diariamente cerca de 10 mil toneladas de basura. Proponemos que parte importante de esta producción de basura sea reciclada y también convertida en energía, la que -a su vez- puede atender las demandas de energía en los diferentes Municipios de la ciudad y además permitir su comercialización a terceros. Esto se puede hacer por iniciativa privada. Actualmente existen tecnologías que permiten convertir alrededor de 2 mil toneladas de basura en unos 50 MW de energía.

6.11 Pondremos en valor los Parques Zonales existentes en Lima, para que sean también zonas en las que se desarrollen proyectos ambientales especiales, como la construcción de pequeñas plantas de tratamiento de aguas residuales que permitan el reúso correspondiente para el riego de áreas verdes o la instalación de pequeñas plantas de conversión de basura en energía, con la que se puede ofrecer las instalaciones de los parques en la noche con la correspondiente energía generada.

Recuperaremos los 19 Parques Zonales actualmente existentes como espacios de integración familiar, cultura y deporte para los vecinos de Lima Metropolitana.

6.12 El Municipio Metropolitano de Lima, a través de su Gerencia de Desarrollo Urbano, propiciará, que los nuevos edificios en Lima sean obligatoriamente ecoeficientes (con sistemas de reúso de parte de las aguas utilizadas, techos verdes, techos blancos termorreguladores y suficientes áreas dedicadas a parques y jardines).

6.13 Todas las concesiones de infraestructura para el transporte público deberán incluir obligatoriamente en sus proyectos la habilitación de áreas verdes y su correspondiente mantenimiento.

6.14 El Municipio Metropolitano de Lima desarrollará una permanente acción con el proyecto denominado “Aire Limpio en la Ciudad”. A partir de abril 2018, es obligatorio que los nuevos vehículos de transporte público que usen Diesel tengan la tecnología Euro 4. El Municipio Metropolitano de Lima será inflexible en la fiscalización de las plantas de revisión técnica encargadas de controlar el uso de combustibles más limpios y la emisión de gases.

6.15 Promoveremos una campaña permanente para combatir la contaminación auditiva, creando conciencia del uso de la bocina sólo en situaciones de emergencia y prohibiendo el uso de algunos tipos de bocinas que generan gran contaminación sonora.

6.16 Impulsaremos la creación de zonas de playa para la población desde Ancón hasta Pucusana, poniendo en valor los tramos de costa que actualmente no están habilitados para playas públicas seguras.

6.17 Como ya hemos señalado anteriormente, Los Pantanos de Villa serán recuperados y considerados como un destino ecológico prioritario de la ciudad.

Con la puesta en marcha de estas medidas y en coordinación con otras acciones de política pública impulsaremos desde el Municipio Metropolitano de Lima, la conversión de nuestra ciudad en una en la que se respeta el medio ambiente y donde las personas vivimos de una manera más saludable.